

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 3 tomamos las siguientes noticias:

—Constituida, aunque provisionalmente, con carácter de permanente la Asamblea de los pactos federales, continúa celebrando sesiones y tomando acuerdos de interés general para el partido.

—Por el ministerio de la Guerra se publican en la *Gaceta* de hoy las siguientes noticias:

«La facción mandada por el cura de Alcabón fué dispersada ayer en Ilesuela por la pequeña columna del teniente de la Guardia civil Keyser, habiéndole hecho tres prisioneros, uno de ellos herido, y cogiéndole ocho caballos y algunas armas.

La columna del comandante Tomaseti dispersó ayer á las siete de la tarde en Fontanalejo, provincia de Ciudad-Real, la facción Polo, que huyó en varias direcciones.

Los restos de las facciones de la Mancha siguen activamente perseguidos.

Las partidas de la provincia de León carecen de importancia; habiéndose acogido á indulto muchos de los que las componían, y disuelto la mandada por el canónigo Juan José.

El alcalde de Valdemorrillo da parte de que en el día de ayer se presentó una facción en el pueblo de las Navas del Rey.

No ocurre novedad en el resto de lo Península.»

—En órden comunicada por el ministro de Hacienda al de la Gobernación, se dispone que en los decretos de indulto en que no conste de una manera expresa y terminante haberse concedido la exención de la vigilancia de la autoridad, subsistirá esa pena en su fuerza y vigor como lo dispone el art. 45 del Código penal;

y que el indulto de esa misma pena, cuando no se hubiere concedido especialmente con otras, tiene que ser objeto de una nueva gracia, con arreglo al caso sexto del art. 73 de la Constitución.

—En el Consejo de Ministros de ayer tarde habrá quedado acordada probablemente la publicación del decreto del ministerio de Hacienda, autorizando la constitución en España del Banco hipotecario Fornered, cuyo depósito está hecho hace un mes.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Las tropas acantonadas en Vich á las órdenes del general Baldrich ascendían á 2,000 hombres, divididos en diez columnas, cada una de las cuales manda un comandante.

CIUDAD-REAL.—El día 12 llegaron á Ciudad-Real 29 individuos entre prisioneros carlistas y presentados á indulto.

Entre ellos hay uno que se dice comandante y dos capitanes. También llegó á dicha capital Mondañó, que fué preso en Santa Cruz del Retamar, y Maldonado, preso al mismo tiempo.

LEÓN.—A León ha llegado una columna de 500 infantes y 100 caballos, mandada por el coronel Manjon, para perseguir la facción de aquella provincia.

ISLA DE CUBA.—Habana 16 de julio.—Se ha recibido la noticia de que los rebeldes han quemado 18 casas en Arroyo Blanco.

Han llegado los vapores *Liberty* y *Darien*.

Id. 17.—Han sido embargados los bienes de D. Miguel y D. Domingo Aldama.

Las enfermedades siguen en aumento y la mortandad es espantosa, calculándose que llega al 15 por 100

cada mes. Las tropas españolas sufren del vómito, y los insurgentes mueren del cólera y de diarrea, por hallarse espuestos á la intemperie y carecer de asistencia.

Cuando termine la estación cálida y de las lluvias los voluntarios volverán á hacer servicio activo y llegarán nuevos refuerzos de España.

Id. 18.—Hoy han sido embarcados en este puerto varios millares de carabinas de Remington para Sagua la Grande, Remedios y Nuevititas, á fin de armar á los voluntarios que van á salir á campaña contra los rebeldes.

Id. 19.—El coronel Alvear y los oficiales de su batallón han recibido órden de regresar á la Habana y reorganizarlo, para cubrir las bajas ocurridas durante la campaña.

CORREO ESTRANJERO.

MÉJICO.—Hay noticias de Méjico hasta el de 11 julio. El día anterior, y mientras el presidente Juárez, su Gabinete y otras personas hasta el número de 40, se hallaban dando un paseo por el lago de Tezcoco, reventó la caldera del vapor; pero no ocurrió ninguna desgracia personal. El Sr. Romero fué arrojado al agua, pero se salvó nadando.

Es probable que Ezequiel Montes sea nombrado ministro de Justicia.

El general Escobedo ha obtenido cuatro meses de licencia para atender á sus propiedades, que han sufrido bastante á consecuencia de las incursiones de Vargas.

El gobierno no tardará en recibir al nuevo ministro de Italia.

Ha llegado un hijo del general Uragá en un vapor americano; pero no se le permitió que desembarcase.

Se están haciendo preparativos para celebrar en setiembre la conclusión del ferro-carril de Puebla á Veracruz.

Se han terminado pacíficamente las elecciones en todo el país.

El nuevo censo nacional que se acaba de formar demuestra que la república tiene un total de nueve millones de habitantes.

Se ha firmado un convenio con Campbell y compañía para establecer una línea telegráfica entre Méjico y Tolula.

Se han principiado los trabajos en el ferro-carril de Puebla á Méjico.

FRANCIA.—El mariscal Niel, ministro de la Guerra en Francia, se halla enfermo, hasta el punto de que el doctor Nelaton le ha prohibido dedicarse á ningun trabajo. Como el mariscal pasa por ser el jefe de los partidarios de la guerra, dicen de Saint-Cloud que sus adversarios aprovechan su inacción para combatir sus ideas é inclinar al emperador á una política pacífica.

PORTUGAL.—Los periódicos portugueses dan cuenta de las interpeleciones que se han hecho en ambas Cámaras sobre la crisis. El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que efectivamente los señores Pequito y conde de Samodães habían presentado su dimisión y les sería aceptada, debiendo reconstituirse el ministerio conforme el espíritu de la mayoría de ambas Cámaras.

El Sr. Rebello da Silva pronunció con este motivo un enérgico discurso de oposición en la Cámara de los Pares. El orador atacó duramente á los miembros que quedaban del Gabinete, y con especialidad al obispo de Viseo. También á este ministro atacan con incisión y acritud la mayor parte de los periódicos, llegando á tacharle de desleal y traidor, porque algunos diarios ministeriales reprodujeron la carta del Sr. Castelar y los pactos federales de España.

— 451 —

Hector acogió á todo el mundo sonriendo y la cara de su mujer resplandecía de felicidad.

No obstante, un observador profundo hubiera notado que cuando todo el mundo se marchaba, cuando los Mausejous y los la Fresnaie se quedaban solos alrededor de la vasta chimenea, se formaba sobre sus frentes un pliegue de inquietud.

Todas las mañanas se precipitaban delante del cartero esperando una carta que nunca venía.

Por la noche, los ladridos de los perros en el patio, un ruido de carruaje en el camino, una nada hacia temblar á todos los habitantes del viejo caseron.

Cuando todo el mundo estaba acostado Hector cogía una cesta de provisiones, subía la escalera que conducía al granero y desaparecía.

Iba á llevar de comer á la pobre Cabramontés, que habiendo notado que el gendarme la había conocido, y sin embargo de que había cumplido su obra y salvado el honor de su bienhechor, tenía miedo á la guillotina.

«¿Qué carta era esa que esperaban? Era la de un hombre que había dejado

— 454 —

Dentro de hora y media estarían en la Motte-Beuvron.

El tren especial pasaba á media noche. A las cuatro entraría en la estación de París.

Juan y la joven atravesarían la gran ciudad antes del día. A las siete estarían en el tren de Calais, y á la noche llegarían á Londres.

Se llenó á la Cabra-montés de caricias, y se le dió una gran bolsa llena de oro; Hector la despidió con las lágrimas en los ojos; la joven le besó las manos llorando. Por último subió al cabriolé al lado del buen doctor.

Un latigazo puso al caballo al gran trote. La noche estaba tibia, oscura, y el camino desierto atravesaba grandes bosques. El doctor no había tratado nunca tan rudamente á su caballo. De repente el trote se paró.

Una masa negra parecía cortar el camino.

—¡Alto, gritó una voz.

—¡Los gendarmes! murmuró el doctor temblando.

No obstante tuvo audacia.

—Buenas noches, señores, dijo, y escu-

— 455 —

sadme si no me paro á hablar. Soy el doctor Rousselle y voy á ver á un enfermo que está muy malo.

—Señor doctor, respondió la voz bien conocida de nuestro antiguo conocido el brigada, precisamente á vos es á quien buscamos.

—¡A mí!

La Cabra-montés se puso á temblar.

El brigada bajó del caballo y se aproximó con lágrimas en los ojos.

—¡Pobre pequeña! dijo él, los que te han denunciado hubieran hecho mejor en callarse.

La Cabra-montés dió un grito terrible.

—¡Ah! Dios mío! dijo ella, bien sé que seré guillotinado.

Y cayó desmayada en los brazos del doctor.

II.

Habían pasado dos años después de los acontecimientos que acabamos de contar.

¡Veis esa larga sala de ventanas mas guarnecidas de groseros barrotes de hierro, en la cual hay dos filas de camas abrigadas

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 2.—Asegúrase hoy que á pesar de las afirmaciones de los diarios de Berlin sobre la próxima vuelta á esta capital de Mr. Benedetti, este diplomático recibirá pronto la mision de ir á San Petersburgo con el objeto de aumentar relaciones íntimas y amistosas entre Francia y Rusia.

Los hombres de negocios quieren ver en esta mision otro síntoma belicoso; pero hasta ahora parece no será turbada la tranquilidad que reina en Europa.

Viena 2.—Nuevas tentativas se han hecho en Cracovia con el objeto de derribar el convento de las Carmelitas descalzas y el convento de los jesuitas.

Ayer ha tenido lugar un meeting, el cual ha acordado pedir la supresion de los conventos.

La monja descubierta en el calabozo sigue mejor, y la autoridad civil ha dado su palabra de que sin consideracion ninguna se seguirá el proceso contra los culpables de tan horroroso atentado.

Paris 2.—Las principales disposiciones del proyecto de Senatus-consulto dicen así:

«El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes. Los ministros dependen solo del emperador.

Son responsables, pero no pueden ser acusados mas que por el Senado.

Pueden ser senadores ó diputados y tienen asiento en cada una de ambas Cámaras.

Las sesiones del Senado son públicas.

El Senado puede indicar las modificaciones de que una ley sea susceptible y devolverla para que el Cuerpo legislativo la discuta de nuevo.

Tambien puede por un acuerdo fundado oponerse á la promulgacion de una ley.

El Cuerpo legislativo elige su presidente, vicepresidentes y secretarios y forma su reglamento interior.

El Senado y el Cuerpo legislativo pueden interpelar al gobierno y adoptar órdenes del dia motivadas.

Ninguna enmienda podrá discutirse sin haber sido previamente sometida á una comision y comunicada al gobierno.

Si el gobierno no la acepta, el Cuerpo legislativo decidirá en definitiva acerca de ella.

El presupuesto de gastos se votará por capítulos.»

Lisboa 2.—Cortez ha sido nombrado ministro de Justicia, y Saraiva ministro de Hacienda.

Han salido del ministerio Carvalho, Carpequita y el conde de Samoades.

Paris 2.—Hoy en la sesion del Senado, Mr. Rouher, con motivo de la presentacion del Senatus-consulto, ha pronunciado un discurso, en el cual ha dicho que ningun soberano ha seguido mas fielmente el movimiento de la opinion pública que el emperador, haciendo para demostrarlo la historia de las trasformaciones del imperio liberal.

Segun palabras augustas, el imperio es bastante popular para unir su suerte á la libertad, y bastante fuerte para preservar la libertad de la anarquía.

Bucharest 2 de agosto.—Una banda armada, de cien húngaros, ha penetrado en territorio rumano por el distrito de Bouza. Exige que se traslade la aduana al otro lado del rio Arzacoit. Ha destruido las garitas de los aduaneros.

El gabinete rumano ha protestado en Viena y enviado tropas para impedir se repita el atentado.

Madrid 4.—Los despachos oficiales dicen que las partidas de la Mancha han sido aniquiladas, y las de Leon dispersadas.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 5 DE AGOSTO.

La cuestion capital para Santander ha sido, es y será siempre la de conservacion y limpia de su estensa bahía. A este objeto se han debido dirigir preferentemente los esfuerzos de todos los que tienen verdadero interés en la prosperidad de esta ciudad mercantil, y en el mismo sentido parecia natural y lógico que procediese el gobierno de una nacion esencialmente marítima. Pero por una de esas anomalías tan frecuentes en nuestro país, mientras acaso con una prodigalidad desproporcionada se han malgastado grandes sumas en hacer puertos artificiales allí donde la naturaleza se niega á concederlos, se ha desatendido completamente á puntos que se prestan admirablemente por sus favorables

condiciones á toda mejora y perfeccionamiento hasta el grado mas elevado que pudiera apetecerse.

Tal ha sucedido con respecto á la bahía de Santander: sus excelentes condiciones naturales le han ocasionado quizá mayores perjuicios que si no existieran aquellas; porque en este caso no se habria descuidado tanto el empleo de los medios necesarios para la limpia ó dragado, que siempre han sido escasos, interrumpidos y no tan metódicos y ordenados como era menester para que el trabajo fuese fructífero y su efecto sensible y permanente.

Que se ha hecho muy poco para conservar, y nada para mejorar, el estado natural de este puerto, es una verdad palmaria que no necesita prueba, puesto que está á la vista de todos los que quieran contemplar durante la bajamar el trastorno lamentable que las corrientes del canal combinadas con la del rio Cubas han producido en toda la estension de la bahía. «Esto es lastimoso,» hemos oido decir á muchos forasteros que se paran á contemplar nuestra bahía, y se quedan admirados de lo mucho que hizo la naturaleza para que sea de las mejores del mundo, y de lo poco que ha hecho el gobierno para conservar aquellas naturales ventajas.

Semejante incuria apenas se concibe; pero todavía es menos concebible, si se tiene en cuenta que esos mismos gobiernos, que han derrochado sumas inmensas en gastos de problemática utilidad, cuando no sean absolutamente improductivos, no han destinado ni un céntimo siquiera en un largo período á la limpia de la bahía de Santander. Y todavía mas: ese mismo gobierno tuvo buen cuidado de incautarse de todos los útiles y material de limpia, y de cobrar los impuestos especiales destinados á ese esclusivo objeto, y ha prescindido casi por completo de cumplir la obligacion correlativa á esa incautacion y centralizacion de fondos.

La siguiente nota extractada de documentos oficiales, y referente á los años de 1863, 64 y 65, demuestra cuán fundadas son las quejas elevadas sobre este asunto, aunque inútilmente, reclamando del gobierno supremo el cumplimiento de una obligacion de que no se prescindiria jamás en ningun país bien administrado. En diciembre de 1866, y para apoyar una instancia formulada á

nombre del comercio de esta plaza, que tambien reproduciremos, se espidió por la Administracion de Aduanas la siguiente

NOTA circunstanciada del rendimiento de los impuestos de carga, descarga y fondeadero, obtenido en esta Aduana correspondiente al puerto de la capital en los tres últimos años, á saber:

Años de	CARGA. Escudos. Mils.	DESCARGA. Escudos. Mils.	FONDEADERO. Escudos. Mils.	TOTAL, Escudos. Mils.
1863	29.546'825	23.811'050	10.166'050	63.523'925
1864	18.223'925	20.126'825	8.523'950	46.874'700
1865	20.014'475	14.706'943	7.099'000	41.820'418
Total...	67.785'225	58.644'818	25.789'000	152.219'043

Santander 14 de Diciembre de 1866.

Pedro Mata.

Hé aquí ahora el testo de la esposicion elevada al ministerio por la Junta de agricultura, industria y comercio de nuestra provincia, cuyas gestiones, hasta hoy estériles para recabar una resolucion tan justa como es la de que se empleen en las obras de limpia los recursos de que se apoderó el gobierno centralizador de aquella época, deberán reproducirse con actividad y energía, si no se quiere ver pronto consumada la completa ruina de este puerto y plaza comercial. Dice así:

«Esta Corporacion se ha impuesto del atento oficio de V. E. fecha de 20 de Abril último, trasladando el que en 13 del propio mes le dirigió el Ilustrísimo señor Director general de obras públicas, manifestando, que habiendo remitido el Ingeniero jefe de esta provincia el pliego de condiciones facultativas y económicas para contratar nuevamente el servicio de limpia de esta bahía, aquel Centro directivo habia resuelto que, an-

por cortinas de calicot blanco, dejando escapar noche y dia estertores de agonía, lamentos y gritos de dolor? Es la enfermería de la casa central de E....

Algunas presas ayudan á las hermanas grises en sus trabajos, preparan los medicamentos y visten y desnudan á los enfermos.

Entre ellas hay una, cuya dulzura y celo infatigable ha ganado todos los corazones.

Sus iguales la llaman un ángel, las santas hijas que han hecho voto de consagrarse á este penoso y doloroso estado de carceras le dan el nombre de hermana.

Esta reclusa es la Cabra montés, la pobre jóven, cuyos siniestros presentimientos no se han realizado. Cuando la juzgaron y vino á la barra de los criminales á contar su vida errante á través de los bosques, su juventud abandonada y miserable y el cariño que ella habia tenido por aquellos que fueron los primeros que le habian hablado de Dios y del arrepentimiento, los jueces lloraron.

Le aplicaron el minimum de la pena, diez años de reclusion.

Despues, no contentos con esta modera-

Hé aquí lo que hemos imaginado: en vista de que ella lleva bastante bien el traje masculino, se le dará una librea de groom y partirá esta misma noche de la Motte-Beuvron en compañía del ayuda de cámara de Williams, que es el antiguo ayuda de cámara de lord Helmut.

Probablemente no se habrán practicado todavía diligencias en su busca. Tendrá tiempo de llegar á Calais, en donde Williams la espera y la llevará á Escocia.

—Pero... la estradicion existe entre Francia é Inglaterra, observó la baronesa viuda de Mausejour.

—¡Oh! respondió el doctor, está tranquila, no se sirven de eso mas que para los grandes criminales, y se mirarán mucho antes de dar los cien mil francos por esta desgraciada criatura.

Una hora despues todo estaba preparado para la huida de la Cabra-montés.

Se sacó del granero á la pobre jóven toda temblando, se la cortaron de nuevo los cabellos casi al rape, y se la vistió con la librea de groom del señor de la Fresnaie.

Así metamorfoseada, estaba desconocida.

El cabriolé del doctor estaba á la puerta. Apenas serian las diez de la noche.

sus enfermos por correr detrás de sir Williams Disbury.

Sir Williams no era un viajero apresurado y podia ser que no hubiese salido todavía de Francia.

Por fin la noche del octava dia, cuando la familia acababa de levantarse de la mesa, el ruido de un carruaje se dejó oír; todo el mundo se estremeció, pero nadie se atrevió á moverse de su puesto.

Los perros habian ladrado al principio, pero se callaron pronto. Sin duda ninguna el nocturno viajero era un amigo.

En efecto, despues de llamar violentamente á la puerta del castillo, un nombre entró y los huéspedes del salon dieron un grito de alegría.

Era el buen doctor Rouselle que llegaba de Calais, donde habia encontrado á Williams Disbury en el momento mismo en que el gentleman iba á embarcarse.

El doctor no se habia detenido en la Motte-Beuvron mas que el tiempo preciso para encontrar un cabriolé y echar á correr.

—He visto á Williams, dijo él. Como nosotros ama á la pobre Cabra-montés y la quiere salvar.

tas de anunciarse la subasta, se consultase al Ayuntamiento de esta capital, la Diputación provincial y este Cuerpo si estaban dispuestos á reintegrar en el plazo de 10 años el 50 por 100 del importe de dicho servicio, que importaría próximamente ochenta mil escudos anuales, segun se verificaba en las demás obras emprendidas en otros puertos.

Habiendo meditado detenidamente el asunto ha acordado significar á V. E. que las faenas del dragado para la limpia de esta bahía, ó sea la extracción de arenas de algunos puntos de ella, no pueden entenderse que son obras de puerto del carácter de las que se satisfacen por el Estado y las Corporaciones de las localidades donde se ejecutan.

Estas últimas son obras para mejorar las condiciones poco favorables de algunos puertos y aun para formarlos en radas, ensenadas y playas que no tienen condiciones de tales, por lo cual son obras temporales que despues de terminadas quedan para siempre en beneficio del Estado y de las localidades donde se hacen.

Las que se ejecutan en este puerto son puramente de conservación y no de formación de puerto, y por lo mismo son necesarias todos los años, porque es constante el movimiento de arenas en su bahía, que de no extraerlas de ciertos sitios inutilizarían en breve tiempo el paso de los buques.

La experiencia hizo conocer esta necesidad, y la Junta de Comercio, de esta adquirió hace muchos años el material necesario para la extracción constante de aquellas arenas, atendiendo á este gasto con un derecho especial que se impuso á los buques que entraban en este puerto, por concesion del gobierno de S. M.

Más tarde dispuso este incautarse de este material, así como del producto del impuesto, continuando la limpia del puerto anualmente bajo la dirección del Sr. Ingeniero jefe de esta provincia hasta el año presente.

También dispuso uniformar en todos los puertos de la Península los derechos que pagaban los buques, reduciéndolos á las dos partidas de derechos de puerto y derechos de carga y descarga, que hoy se cobran por la Hacienda.

Es evidente que el producto de estos derechos no puede ni debe tener otra aplicación que la conservación de los puertos, supuesto que por separado pagan los buques la contribución industrial, la de sanidad, consumos, prácticos, etc.

Siendo, pues, las faenas de la limpia del puerto de Santander unas obras de conservación solamente, y pagando los buques que entran en él derechos mas que suficientes para atender á los gastos que aquellas ocasionan, no sería justo ni equitativo que esta localidad contribuyera en otro concepto á pagar aquellos gastos, no solo por el tiempo de 10 años que se pide por la Dirección de Obras públicas, sino para siempre, supuesto que ha de ser constante la extracción de arenas de este puerto, si no se quiere inutilizar el único puerto de refugio y seguro que existe en la tormentosa costa Cantábrica, tan necesario para las naves mercantes como de guerra, nacionales y extranjeras.

Por estas poderosas razones, que la Junta ha espuesto brevemente, espera confiada que el Gobierno de S. M. (q. D. g.) penetrándose de las circunstancias especiales que concurren en las obras anuales y siempre permanentes de la limpia de este puerto, continuará supliendo, como

hasta aquí, de los fondos del Estado, los gastos que en la misma se originen.

Lo que me cabe la honra, etc.
Santander 9 de Junio de 1866.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Alceda 4 de Agosto de 1869.

Muy señor mio: Por segunda vez tengo necesidad de apelar á la nunca desmentida imparcialidad con que se viene distinguiendo su apreciable periódico, para que me conceda en sus columnas el lugar correspondiente á la refutación, que la justicia de mis asertos demanda, al segundo comunicado que D. Francisco de Bustamante ha publicado en el número 171 del mismo, continuando su paralelo entre su establecimiento de baños de Ontaneda y el de igual clase de Alceda, de mi pertenencia.

Principia este señor, á vueltas de un exordio en que, para aplicar algun lenitivo á los pesares que esta polémica á que nos ha provocado, se despacha á su gusto, diciendo entre otras cosas: «que no hemos negado ni podíamos negar el mecanismo de aplicación de las aguas de nuestro establecimiento.» Tiene razon: ningún motivo teníamos para obrar de otro modo; y despues de todo, nuestra conciencia como nuestra dignidad nos tienen familiarizados con esta línea de conducta. ¿Lo dudaba acaso el articulista? Y si no lo dudaba y él tiene los mismos hábitos, ¿á qué viene su afirmación?

Pasa despues á desplegar su erudición, dándonos las señas todas (uenos el nombre de su autor) de una publicación presentada á la Academia de Medicina de Madrid, etc., etc., en que se dilucidan cuestiones como las de que tratamos, y otras muchas; como si con el respeto del misterio y del incógnito, y con hacer sonar los nombres de aquella respetable corporación se espasmódizara nuestra humilde razon, ó quedara aplastada para siempre. ¿Cuánto mas sencillo, que hacer estas peregrinaciones científicas, le hubiera sido al articulista el consignar que el párrafo de la memoria á que se refiere era del Sr. D. Manuel Ruiz de Salazar, Director de estos establecimientos, y autor de espresada publicación? Pues qué, ¿ha temido acaso ofender la modestia de este escritor, ó ha creído por ventura que un incógnito pesaría mas en la balanza que su respetable nombre? No comprendemos ni lo primero ni lo segundo.

Pero no tiene en cuenta el autor del comunicado, al hacer tal cita, que el aparejo de la caldera de nuestro establecimiento permite establecer corrientes no interrumpidas de agua caliente, desde el manantial al depósito, y desde este á las bañeras, á una temperatura que no suba de 30 grados Reaumur, y aun menos, y que, por consiguiente, apenas se necesita hacer uso de una mínima parte del agua fria que conduce la rueda hidráulica, para rebajar su temperatura en las bañeras.

Hay mas; desde la caldera en que se produce el vapor, parte, por si se quiere poner en juego, un tubo hasta el depósito, para enriquecer mas y mas el líquido de este con los minerales gaseosos que conduce, á cuyo propósito, y ya que de citas se ocupa el articulista, le aconsejamos que lea un párrafo que en la publicación que menciona, y en su página 125, dice á la letra:

«Para las aguas minerales de baja temperatura hay aparatos montados

en varias termas alemanas y francesas, cuyo ingenioso mecanismo facilita que los gases y vapores acumulados durante la calefacción vengán á mezclarse despues en las mismas bañeras con el agua, sin que estas esperimenten notable perturbación.»

En el fondo de las bañeras del establecimiento de Alceda hay grandes aberturas que pronto y por rebosamiento llenan aquellas de aguas; mientras que en las bañeras de Ontaneda, sobre ser mas pequeñas las aberturas en relacion con la poca agua de este establecimiento, están estas altas; por cuya razon, no solo tardan en llenarse, si que además, precipitándose el agua y formando cascada, da por uno y otro motivo ocasion á que el líquido haya perdido mucho de su importancia cuando llega á verificarse la inmersión de los pacientes.

Oiga también el articulista al mismo autor de la publicación que nos cita, en la página 123, y medite el párrafo que principia: «Y siendo tan graves los inconvenientes,» y concluye: «procurando que el agua entre en aquellas (las bañeras) precisamente por su fondo, y por grandes aberturas, con objeto de que se llenen por rebosamiento, y con la mayor prontitud posible, se observa todo lo contrario.» (En demanda de que se corrija.)

Ahora sí que podemos repetir al consabido articulista, no tan solamente cuando historiamos y razonamos, sino además en el terreno de las citas á que nos ha llevado, que peor es menzallas.

Prosigue despues el Sr. Bustamante en su desafortunado panegírico, diciendo que sus bañeras frias se alimentan con corrientes, no interrumpidas de agua, á partir desde el nacimiento como las de Alceda (simultáneamente, y sin que las unas se comuniquen con las otras, querrá decir). ¿De veras, le diremos nosotros á nuestra vez, Sr. Bustamante? ¿Tantas bañeras, tan poquita agua, y todavía se desperdicia y sobra? ¿Si se repetirá en Ontaneda el milagro de los peces y los panes de ciertas bodas célebres?

Pasa luego el ya sin duda algo atribulado articulista á probar las excelencias de su caldera, haciendo un encomiástico elogio de la habilidad artística (que nosotros no le negamos) del Sr. Robiralta; y de que este señor sea un gran mecánico infiere que su caldera es poco menos que un modelo en su clase. Nos hace mucha gracia la lógica del Sr. Bustamante. Ya desde hoy en adelante el que necesite un artefacto, solo necesita fijar su nombre, averiguar dónde hay un talter acreditado y nada mas; y sin parar mientes en su mecanismo, en si es de tal ó de cual sistema, si representa ó no los últimos adelantos de una ciencia, si deja ó no de llenar cumplidamente el objeto á que se le destina, pensar solamente que cueste poco. Guardad el dinero como el Sr. Bustamante, y no hagais el disparate de emplear un capital, como el dueño del establecimiento de Alceda, en una caldera comprada, si la necesitáreis, baratísima, y así hará mejor servicio al... dueño.

Despues de todo, ¿En qué consiste que, segun datos oficiales, concurren al establecimiento de Alceda las dos terceras partes próximamente de la suma total de bañistas que vienen á hacer uso de las aguas sulfurosas en cada temporada?

¡Oh pícara, recatada y pudorosa

caldera de Ontaneda, que así ocultas tus perfecciones á los bañistas!

Concluye el Sr. Bustamante el artículo, á que contestamos, revelando sus confianzas con el doctor Salazar, director de ambos establecimientos. Sea así en hora buena: yo no me ofendo por no merecer á este señor tan distinguidas simpatías y tan altas consideraciones; y por otra parte, no desconozco que ha vivido en su casa de baños de Ontaneda por espacio de veinte años, y ya se vé, el trato engendra cariño.

Sin quererlo hemos prolongado este artículo mas de lo que habíamos calculado: protestamos, en cambio, no volver á molestar la atención del público, insiguiendo en esta polémica, y solamente en el caso de que el Sr. Bustamante se empeñase en sacarnos de nuestro retraimiento, volveríamos, aunque con disgusto, á ocupar nuestro puesto.

Sírvase V., señor director, insertar estas ligeras consideraciones en uno de sus primeros números, y le vivirá por ello muy reconocido su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Francisco Calderon.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 4.

3 por 100 consolidado, 25-25 y 30; pequeños, 25-00. Personal, 19-00.

PARÍS 4.

Franceses.—3 por 100, 72-55. Españoles.—Exterior, 30. Ingleses.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin Enada, de 27 ts., capitán D. M. Lezamis, de San Sebastian con 20 cajas jabon á D. J. Martinez: 9 bultos clavos á D. C. Jado: 4 cajas jabon á D. J. Ceballos: 6 id. id. y 127 sacos harina á D. J. Obeso: papel y otros efectos para varios.

Vapor Moratin, de 410 ts., capitán D. A. Collado, de Liverpool con carbon á D. M. Vial.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 54 ts., capitán D. R. Goicoechea, para Gijón con 20 sacos harina y otros efectos.

Id. Vizcaino-Montañés, de 47 ts., capitán D. M. Rigal, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Id. Barcelona, de 42 ts., capitán D. E. Echevarría, para id. con azúcar.

Patache Rosarito, de 17 ts., capitán D. F. Abello, para Navia con aguardiente y otros efectos.

ANUNCIOS.

BUENA OCASION.

Se vende ó traspasa el acreditado café titulado *El Porvenir*, con un magnífico salon y cuarto preparado, uno y otro para toda clase de comodidades necesarias, sito en la calle de Ruapalacio (antes del Peso). En la imprenta de este periódico darán razon. CS-1

Remate voluntario.

En la notaría de D. José María Dou tendrá efecto el de la conocida posesion de Campo-Giro el dia 10 de agosto próximo. Las condiciones del remate se hallarán de manifiesto desde hoy en referida notaría.

Santander 30 de julio de 1869. 4-3

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 4.

ARANCEL para la exaccion de derechos de entrada en la Peninsula e islas Baleares a las mercancías extranjeras y de las provincias de Ultramar. (Continuacion.)

Número de la partida.	DESCRIPCION	UNIDAD.	DERECHOS EN			
			Escds.	Mils.	Pesetas.	Cts.
TERCER GRUPO.—Varios.						
181	Carbon, leña y demás combustibles vegetales.	Tonelada de 1,000 kilogramos.	0	200	0	50
182	Corcho.	100 kilogramos.	0	200	0	50
183	Aros, flejes y enrejados ó cercas.	Idem.	0	500	1	25
184	Enea, esparto, crin vegetal, junco, mimbrés y otras materias análogas.	Idem.	0	100	0	25
CLASE DÉCIMA.						
Ganados, pieles y otros despojos empleados en la industria y sus manufacturas.						
PRIMER GRUPO.—Ganados.						
b 185	Caballar. { Caballos castrados que pasen de la marca.	Uno.	40		100	
186	{ Los demás caballos y todas las yeguas.	Idem.	6		15	
187	Mular.	Idem.	6		15	
188	Asnal.	Idem.	1		2	50
189	Vacuno.	Idem.	2		5	
a 190	Lanar y cabrío.	Idem.	0	200	0	50
b 191	De cerda.	Idem.	4		2	50
SEGUNDO GRUPO.—Peletería y curtidos.						
b 192	Cueros y pieles sin curtir.	100 kilogramos.	3		7	50
b 193	— curtidos.	Kilogramos.	0	500	1	25
b 194	— charoladas.	Idem.	4		2	50
* 195	Pielés de abrigo y de adorno.	Idem.	0	200	0	50
b 196	Guantes de piel.	Idem.	8		20	
b 197	Calzado.	Idem.	3	500	8	75
b 198	Artículos del arte del guarnicionero y del talabartero.	Idem.	1		2	50
TERCER GRUPO.—Plumas.						
b 199	Plumas y sus manufacturas.	Avalúo.	20	por 100	20	por 100
CUARTO GRUPO.—Los demás despojos.						
200	Grasas animales.	100 kilogramos.	0	600	1	50
* 201	Ambar, ballena, carey, hueso, nácar y marfil en bruto ó cortados.	Kilogramos.	0	020	0	05
202	Cera sin labrar.	Idem.	0	040	0	10
b 203	— labrada.	Idem.	0	300	0	75
* 204	Guano y demás abonos.	100 kilogramos.	0	020	0	05
205	Tripas.	Idem.	3		7	50
206	Despojos no comprendidos sin manufacturar.	Idem.	0	200	0	50
CLASE UNDÉCIMA.						
Instrumentos de ciencias y artes, y las máquinas y aparatos empleados en la Agricultura, la Industria y los transportes.						
PRIMER GRUPO.—Instrumentos.						
b 207	Pianos.	Uno.	400		250	
208	Relojos de oro para bolsillo.	Idem.	3		7	50
209	— de plata y demás metales para id.	Idem.	0	800	2	
210	— de las demás clases.	Avalúo.	20	por 100	20	por 100
211	Instrumentos de ciencias y artes.	Avalúo.	10	por 100	10	por 100
SEGUNDO GRUPO.—Aparatos y máquinas.						
b 212	Básculas.	100 kilogramos.	4		27	50
213	Máquinas agrícolas.	Avalúo.	1	por 100	1	por 100
214	— motores.	Avalúo.	2	por 100	2	por 100
215	— completas para toda clase de industrias.	Avalúo.	6	por 100	6	por 100
216	Piezas sueltas.	Avalúo.	10	por 100	10	por 100
217	Aparatos aisladores, tensores, alambres, postes y demás piezas para telégrafos eléctricos.	Avalúo.	3	por 100	3	por 100
TERCER GRUPO.—Carruajes.						
218	Coches y berlinas de cuatro asientos, y las carretelas de dos tableros, con avances, capotas ó sin ellas, nuevos, usados ó compuestos.	Uno.	400		1.000	
219	Berlinas de dos asientos, tengan ó no bigotera; los ómnibus de mas de 15 asientos, y las diligencias, nuevos, usados ó compuestos.	Idem.	300		750	
220	Carruajes de dos ó cuatro ruedas, sin tableros, tengan ó no capotas, cualquiera que sea el número de asientos; los ómnibus hasta 15 asientos inclusive, y los carruajes no espresados en las clases anteriores, nuevos usados ó compuestos.	Idem.	125		342	50
221	Carruajes para viajeros en ferro-carriles; los wagones de cualquiera clase para servicio de los mismos, y los carros para trasportar frutos y mercancías.	Avalúo.	25	por 100	25	por 100
CUARTO GRUPO.—Embarcaciones.						
b 222	Embarcaciones de madera hasta la cabida de 100 toneladas de un metro cúbico.	Tonelada métrica.	43		32	50
b 223	— de 101 á 300 toneladas id.	Idem.	10		25	
b 224	— de 301 en adelante id.	Idem.	5		12	50
b 225	— de casco de hierro de cualquiera cabida que sean.	Idem.	5		12	50
226	Despojos de buques naufragos.	Avalúo.	8	por 100	8	por 100
CLASE DUODÉCIMA.						
Sustancias alimenticias.						
PRIMER GRUPO.—Carnes y pescados.						
b 227	Aves vivas y muertas, y la caza menor.	Kilogramos.	0	100	0	25
228	Carne en salmuera ó salada en seco (tasajo).	100 kilogramos.	1		2	50
229	— de las demás clases.	Idem.	2		5	
a 230	Manteca de vacas.	Idem.	16		40	
a 231	— de cerdo.	Idem.	6	400	16	
232	Bacalo y pez palo.	Idem.	7		17	50
233	Pescados frescos ó con la sal indispensable para su conservacion.	Idem.	0	400	1	
b 234	— salpresados, ahumados y escabechados.	Idem.	3	200	8	
235	Mariscos.	Idem.	1		2	50
SEGUNDO GRUPO.—Granos y legumbres.						
b 236	Arroz sin cáscara.	Idem.	3	200	8	
a 237	Avena, zahina y alforfon.	Idem.	1	040	2	60
a 238	Cebada, centeno y maiz.	Idem.	0	900	2	25
a 239	Trigo.	Idem.	1	200	3	
a 240	Legumbres secas.	Idem.	1	200	3	

(Se concluirá.)